

Poder Judicial de la Nación

JUSTICIA NACIONAL DEL TRABAJO

ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DE LA CNAT

DRA. GRACIELA L. CRAIG (Juez de la Sala VI de la CNAT)

DR. MARIO S. FERA (Juez de la Sala IX de la CNAT)

DR. DANIEL STORTINI (Juez de la Sala X de la CNAT)

PROGRAMA CURSO NIVEL AVANZADO

1. Principios procesales en general: bilateralidad, contradicción, inmediación, adquisición, preclusión. **Principios del derecho procesal del trabajo y su estrecha vinculación con el derecho de fondo:** a) impulso procesal de oficio; b) perentoriedad de los plazos procesales; c) principio de inmediación; d) principio de eventualidad; e) principio de concentración; f) la conciliación como modo anormal de terminación del proceso y sus ventajas; g) posibilidad de fallar *“ultra petita”*.

Atención al público por medios tecnológicos. *“CSJN Acordada N° 31/2020 Anexo II “Protocolo de Actuación”*. *“...se debe facilitar la atención al público por medios tecnológicos”*. Prudencia en las respuestas a los mails que envían los abogados.

Expediente electrónico o digital. Escritos electrónicos. Forma de presentación. Encabezamiento. Firma digital (arts. 46 y 47 del Reglamento para la Justicia Nacional, arts. 118 y 123 del C.P.C.C.N.). Agregación de documentos (art. 48 del Reglamento para la Justicia Nacional. CSJN Acordada N° 31/2020.). **Fecha cierta.** Forma de determinar la fecha cierta. **Foliatura.** Forma de individualizar las fojas. **Incidentes.** Correcta formación electrónica. Agregación al principal.

2. Lenguaje jurídico para la redacción de las providencias simples e interlocutorias. No incurrir en prejuzgamiento. Evitar gerundios y redundancias. Providencias autosuficientes. Correcto uso de las mayúsculas. Se recomienda: Belluscio, Augusto C. *“Técnica Jurídica para la redacción de escritos y sentencias. Reglas gramaticales”*.

3. Competencia. Concepto. Caracteres. Clasificación: competencia material y territorial. Casos prácticos. Competencia en materia de accidentes del trabajo. Declaración de incompetencia. Competencia exclusiva de los jueces de primera instancia y de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo. Juicios Universales. Conflictos negativos de competencia. Tribunal superior para resolver las contiendas negativas de competencia.

4. El proceso ordinario de la ley orgánica 18.345. Expediente electrónico o digital. Otras clases de procesos. Demandas contra la Nación. Desalojo. Juicios Ejecutivos. Ejecución de acuerdos homologados ante el SeCLO. Proceso Sumarísimo: distintos supuestos (representante sindical, activista sindical, discriminación arbitraria, etc.). Acción de Amparo de la ley 16.986. Acción meramente declarativa. Beneficio de litigar sin gastos. Su diferencia con el principio de gratuidad.

5. Acumulación de procesos. Fundamento. Procedencia y resolución (art. 44 de la L.O.). **Acumulación por conexidad.** Efectos de la contestación de demanda de uno de los litisconsortes respecto de los restantes. **Intervención de terceros:** intervención obligada e intervención voluntaria. Concepto de *“comunidad de controversia”*. Recursos contra la resolución que admite o deniega la intervención de un tercero. Concesión del recurso con efecto inmediato. Alcance de la sentencia respecto del tercero. Requisitos para pronunciarse en *“todo”* incidente suscitado durante el curso del proceso: art. 178 CPCCN. Costas en los incidentes (art. 37 L.O.).

6. Providencia de apertura a prueba y audiencia de conciliación. Importancia de la conciliación dentro del procedimiento laboral. **Presunciones procesales:** “rebeldía” de los arts. 71 y 86 L.O. Inversión de la carga probatoria. Teoría jurisprudencial sobre la “carga dinámica de la prueba”: en qué casos opera, previa prueba de “indicios”, efectos sobre el demandado. **Hechos y documentos “nuevos”.** Requisitos de admisibilidad. Trámite.

7. Nulidades procesales. Concepto. Fundamento. Principios: a) legalidad, b) finalidad, c) trascendencia; d) convalidación. Requisitos para la petición de nulidad y para su admisibilidad. Facultades del juez para declararla “de oficio”. Efectos de la declaración de nulidad. **Audiencia** de conciliación. Incumplimiento de un acuerdo conciliatorio. **Prueba Confesional.** Cuestiones de personería. Incomparecencia del absolvente. Apreciación. Efectos. **Prueba testimonial.** Distintas modalidades. Presencial. Por medios electrónicos. Semipresencial. Incidentes.

8. Providencias simples e interlocutorias durante el período de conocimiento y durante la ejecución. Concepto y sus diferencias. Interlocutorias e interlocutorias definitivas: sus diferencias. Efectos. Redacción de las interlocutorias para evitar prejuzgamiento. Recurso de revocatoria a pedido de parte y de oficio. Recurso de apelación frente a las providencias simples y las interlocutorias. Plazo y cómo interponerlo. Concesión de los recursos y efectos. Recursos en la etapa de ejecución. Recurso de queja por apelación denegada.

9. Modos anormales de terminación del proceso. Conciliación. Por medios electrónicos. Allanamiento. Desistimiento del proceso y del derecho. Homologación. Reconocimiento de honorarios en la conciliación. ¿Es necesaria la ratificación personal del actor en la conciliación si actúa con letrado apoderado?

10. Sentencia definitiva. Concepto. Reglas gramaticales para la redacción de sentencias. Cuándo acudir a la carga procesal de la prueba? Cuándo procede el dictado de medidas para mejor proveer? Costas. Aclaratoria (no es un recurso): Supuestos en los que procede y plazo de interposición. Regulación de honorarios de los abogados y de los peritos en la sentencia definitiva. Recurso de apelación: plazo y expresión de agravios. Concesión del recurso y traslado. Elevación de la causa a Cámara. Recurso de revocatoria “in extremis”.